

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05-000-31-20-002-2019-00043
Afectados: Miguel Ángel Carvajal y otros.
Asunto: Fija fecha recepción testimonios.
Auto sustanciatorio: 129

Atendiendo lo dispuesto mediante auto fechado 23 de septiembre de 2020, en el cual se decretó la práctica de unas declaraciones, en razón a la emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional y los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, el Despacho dispone programar audiencia virtual.

Fijando como fecha y hora para la práctica de la diligencia, el día diez (10) de noviembre del año que transcurre a partir de las tres y treinta (03:30) de la tarde, para recepcionar declaración a las siguientes personas:

- Kamir Juan Carvajal Suarez
- Luis Fernando Torres Hernández
- Heider Patiño

Por secretaría, entérese a las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA Se notifica el presente auto por ESTADOS N° 059 Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM. Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM. Medellín, 29 de octubre de 2020  Secretaría

Firmado Por:

JOSE VICTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PENAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE
LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

225cfa8badc031c6f6976c23d54582b917f1315688e4e108393cdd2cdd2133b1

Documento generado en 28/10/2020 02:40:22 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>